



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12524

Viernes 16 de Septiembre de 2016

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación Año 2016 - Res. N° 188, 191, 193, 222 a 224, 230, 231, 239, 241, 242, 246 a 249, 251 a 253, 255, 256, 259 a 561, 267, 273 a 280 .....	2-6
Dirección General de Rentas Año 2016 - Res. N° 710, 712 y 713 .....	6

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología Año 2016 - Disp. N° 97 a 101 .....	7-8
---	-----

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	8-19
---	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### Res. Nº 188 03-08-16

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación: «La Gestión Curricular desde el Rol Directivo», organizada por la Supervisión Técnica Seccional-Región I, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### Anexo I

Nombre de la capacitación: «La Gestión Curricular desde el Rol Directivo».

Lugar: Epuyén.

Fecha: 24 de octubre, 03 y 17 de noviembre y 01 de diciembre de 2014, 13 de abril, 07, 18 y 29 de mayo, 08 y 25 de junio, 04 y 28 de septiembre, 22 y 29 de octubre, 06, 13 y 25 de noviembre y 04 de diciembre de 2015.

Destinatarios: Equipos directivos (directores y vicedirectores) de Educación Primaria, de las Modalidades Común, Especial y de Jóvenes y Adultos.

Carga horaria: Cien (100) horas reloj.

Capacitadores: Carrizo, Marcela Adriana; Antimán, Adrián Marcelo; Acosta, Miguel Ernesto; Vázquez, María Elisa; Tiocrito, Claudia Alejandra; Quegles, Zulma Beatriz; Lera Lizarraga, César; Belloli, Luis; Perata, Florencia y Sosa, Beatriz.

#### Res. Nº 191 03-08-16

Artículo 1°.- Auspiciar el proyecto «Interescolares de Educación Física 2014», organizados por la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### Anexo I

Nombre de la capacitación: «Interescolares de Educación Física».

Fecha: desde abril a diciembre de 2014.

Lugar: Provincia del Chubut.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación física.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

#### Res. Nº 193 03-08-16

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la «Tecnatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia».

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplieren con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará el Título de «Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia».

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2016 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

#### Res. Nº 222 17-08-16

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «Formas Jugadas del

Deporte en la Escuela», organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Rawson, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### Anexo I

Nombre de la capacitación: «Formas jugadas del deporte en la escuela».

Lugar y fechas:

-Rawson: 03, 04, 10, 11 y 18 de octubre de 2014.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadores: Rodríguez Francisco, Casanova Carlos.

#### Res. Nº 223 17-08-16

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «Primeros Auxilios Básicos y

Socorrismo», organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Rawson, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### Anexo I

Nombre de la capacitación: «Primeros Auxilios Básicos y Socorrismo».

Lugares y fechas:

Gaiman: 09, 10, 16, 17, 23 y 24 de mayo de 2014.

Rawson: 30 y 31 de mayo, 06, 07, 13 y 14 de junio de 2014.

Sarmiento: 23, 29 y 30 de agosto, 27 de septiembre de 2014.

Río Mayo: 13, 19 y 20 de septiembre, 11 de octubre de 2014.

Epuyén: 20, 26 y 27 de septiembre, 04 de octubre de 2014.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj en cada una de las sedes.

Capacitador: Alarcón Zenón Luis.

**Res. Nº 224** **17-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «La Voz del docente - Educación vocal?», organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) Seccional Rawson, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre del Auspicio: «La Voz del docente-Educación vocal?»

Lugares y Fechas de realización:

-Rawson:

§ Primer Grupo: 27 de septiembre, 04, 11 y 25 de octubre de 2014.

§ Segundo Grupo: 25 y 27 de septiembre, 02, 09, 10, 16 y 23 de octubre de 2014.

-Trelew: 03, 10, 17, 21, 24 y 31 de octubre, 08 de noviembre de 2014.

-Trevelin: 18, 24 y 25 de octubre, 01 de noviembre 2014.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria, secundaria y terciaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj en cada una de las ciudades y grupos.

Capacitadora: Lic. Laura Edith Klappenbach.

**Res. Nº 230** **18-08-16**

Artículo 1°.- Rectificar el Anexo I, de la Resolución ME Nº 325/14.-

**Res. Nº 231** **18-08-16**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto denominado : «Arte para pensar en la Escuela», organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 803, el cual se llevó a cabo desde el 15 de septiembre de 2015 y hasta el 20 de septiembre de 2015, en la ciudad de Puerto Madryn.

**Res. Nº 239** **19-08-16**

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la oferta formativa: «Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria».

Artículo 2°.- Aprobar la Implementación a partir de la cohorte 2015, la oferta formativa aprobada por el Artículo 1°, en los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 802 y Nº 810 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Nº 803 de la ciudad de Puerto Madryn, Nº 804 y Nº 809 de la ciudad de Esquel, Nº 808 de la ciudad de Trelew, Nº 813 de la localidad de Lago Puelo y Nº 816 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- Determinar que quienes cumplieren con los requisitos del Diseño Curricular de la oferta formativa, aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará la certificación: «Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria».

Artículo 4°.- Certificar el alcance Docente a quienes cursen y aprueben el Diseño Curricular aprobado

en el Artículo 1° de la presente Resolución, acrediten el desempeño en las Escuelas Secundarias y que cuenten con título Habilitante o Supletorio, según se defina en el Anexo de Títulos de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria.

**Res. Nº 241** **19-08-16**

Artículo 1°.- DESIGNAR Curador de los bienes que componen el acervo hereditario según consta en autos caratulados «DOOLAN, ANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO», Expediente Nº 2168/12, que se tramitan por ante Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, al agente Héctor Ramón ALBORNOZ (MI Nº 17.622.822 - 1965), Director de la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia.

**Res. Nº 242** **19-08-16**

Artículo 1°.- Rechazar el Reclamo Administrativo interpuesto por las señoras STRAITAS, Karin Elizabeth (MI Nº 14.152.679 - Clase 1961) y BARONI, Claudia Nivia (MI Nº 14.430.150- Clase 1960), dando de este modo por finalizada la vía administrativa.

**Res. Nº 246** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «El proceso creativo como soporte educativo y productor de cultura», organizada por la Escuela Nº 758 de la ciudad de Esquel, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la Capacitación: «El proceso creativo como soporte educativo y productor de cultura».

Fecha: 23 de octubre de 2015.

Lugar: Esquel.

Destinatarios: docentes y estudiantes del área de artística.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Mariela Leticia Barrientos.

**Res. Nº 247** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación: «Educación Integral de la Sexualidad. Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Escolar», organizada por la Institución Travesías Didácticas, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Educación Integral de la Sexualidad. Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Escolar».

Lugar y Fechas de Realización:

- Sarmiento: 21, 22 y 23 de abril de 2016.
- Trelew: 26, 27 y 28 de mayo de 2016.
- Puerto Madryn: 23, 24 y 25 de junio de 2016.

Destinatarios: docentes de educación inicial y primaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj para cada una de las sedes.

Capacitadores: Dra. Amigo Claudia y la Prof. María Esther Quiroga.

**Res. Nº 248** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación: «Fortalecimiento en la enseñanza de las Ciencias Naturales del Nivel Primario», organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 816, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Fortalecimiento en la enseñanza de las Ciencias naturales del Nivel Primario»

Fechas: 09, 16, 23 y 30 de abril, 07, 14, 21 y 28 de mayo, 04, 11, 18 y 25 de junio, 02 y 30 de julio de 2016.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: docentes de educación primaria de escuelas de Rawson, Playa Unión, Trelew, Gaiman y Dolavon.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitadora: Lic. y Prof. Lucía María Gutierrez.

**Res. Nº 249** **19-08-16**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el XIII Congreso Argentino de Archivística: «La construcción de la Memoria Social, los Archivos», organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina – FARA- el cual se llevó a cabo desde el 28 y hasta el 30 de septiembre de 2015 en la ciudad de Santiago del Estero.

**Res. Nº 251** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar las «Jornadas de despatologización y desmedicalización de las infancias», organizadas por la Coordinación de Equipo de Apoyo a la Gestión Institucional Región III, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Jornadas de despatologización y desmedicalización de las infancias»

Lugar: Esquel

Fechas: 03 y 04 de junio de 2016

Destinatarios: supervisores, directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de Región I y III.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadora: Doctora Gabriela Dueñas.

**Res. Nº 252** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la «Olimpiada Argentina de Biología», organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Olimpiada Argentina de Biología».

Fecha: Ciclo lectivo 2015.

Lugar: Chubut y Córdoba.

Destinatarios: docentes y alumnos de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

**Res. Nº 253** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar las «Jornadas de enseñanza de inglés: Motivación y aprendizajes significativos» organizadas por la Asociación de Profesores de Inglés Zona Andina y Línea Sur (A.P.I.Z.A.L.S.), según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Jornadas de enseñanza de inglés: Motivación y aprendizajes significativos»

Fecha: 11 y 18 de junio de 2016.

Lugar: Esquel.

Destinatarios: docentes del área inglés y estudiantes del profesorado de inglés.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Dr. Darío Luis Banegas, Mgter. Simon Ness, Prof. Alastair Grant, Leigha Bohn y Mgter. Clare Vaughn.

**Res. Nº 255** **19-08-16**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Prácticas de laboratorio para la enseñanza de la biología en la escuela secundaria», organizada por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la Capacitación: «Prácticas de laboratorio para la enseñanza de la biología en la Escuela Secundaria».

Fecha: Desde el 22 y hasta el 25 de septiembre de 2015.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: docentes de Biología y/o Ciencias Naturales de Educación Secundaria.

Carga horaria: 16 (dieciséis) horas reloj.

Capacitadores: Lic. José Mario García y Lic y Prof. Lucía Gutiérrez.

**Res. Nº 256 19-08-16**

Artículo 1º.- Auspiciar el curso: «Nanotecnólogos por un día», organizado por la Fundación Argentina de Nanotecnología, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Nanotecnólogos por un día».

Fecha de realización: ciclo lectivo 2016

Lugar de realización: Provincia del Chubut

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

**Res. Nº 259 29-08-16**

Artículo 1º.- Auspiciar la Olimpiada Argentina de Ciencias Junior», organizada por la Universidad Nacional de Cuyo, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Olimpiada Argentina de Ciencias Junior»

Fecha de realización: desde el 04 al 09 de septiembre de 2016.

Lugar de realización: Mendoza

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

**Res. Nº 260 29-08-16**

Artículo 1º.- Auspiciar la «Olimpiada de Geografía de la República Argentina», organizada por la Universidad Nacional del Litoral, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: «Olimpiada de Geografía de la República Argentina».

Fecha: ciclo lectivo 2015.

Lugar: República Argentina.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

**Res. Nº 261 29-08-16**

Artículo 1º.- Auspiciar la capacitación: «Estrategias educativas para la inclusión de niños con TEA en el aula», organizada por el Instituto Patagónico de Ciencias Sociales, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Anexo I**

Nombre de la capacitación: Estrategias educativas para la inclusión de niños con TEA en el aula

Plataforma Virtual: [www.ipcs.edu.ar/aulavirtual](http://www.ipcs.edu.ar/aulavirtual)

Fechas: desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2016.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Carga horaria: doscientas (200) horas reloj.

Capacitadoras: Lic. Gisela Guadalupe, Neira Paileman; Psic. Judith León Romero, Seila Ramos González.

**Res. Nº 267 29-08-16**

Artículo 1º.-Declarar de Interés Educativo el evento artístico denominado: «Noche Cultural 2015», organizado por el Área Proyectos Culturales de la Escuela de la Costa, el cual se llevó a cabo el día 05 de septiembre de 2015 en la ciudad de Puerto Madryn.

**Res. Nº 273 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región VI - Comodoro Rivadavia, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un total de PESOS UN MILLÓN QUINIEN-TOS DIECIOCHO MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$1.518.101,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2016.

**Res. Nº 274 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida de funcionamiento programada para «Elementos de oficina», correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio 2016, destinada a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 848.839,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.9.2 - Ejercicio 2016.

**Res. Nº 275 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida de funcionamiento programada para «Artículos de limpieza», correspondiente al cuarto bimestre del Ejercicio 2016, destinada a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES-CIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.846.382,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50:

Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.9.1 - Ejercicio 2016.

**Res. N° 276 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas para Servicios de Limpieza y Administrativos a Establecimientos Educativos de la Región IV - Trelew, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un total de PESOS NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 58/100 (\$ 906.466,58).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partidas: 3.3.5 y 3.4.9 - Ejercicio 2016.

**Res. N° 277 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región III - Esquel, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.619.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2016.

**Res. N° 278 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región II - Puerto Madryn, correspondiente al mes de agosto de 2016, por un total de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 924.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2016.

**Res. N° 279 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para el pago de honorarios a Referentes Técnicos Escolares que prestan sus servicios en el marco del programa «Conectar Igualdad» en las diferentes Escuelas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al mes de agosto del año 2016, por un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$1.442.100,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 3.4.6 - Ejercicio 2016.

**Res. N° 280 06-09-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos de la Región I - Las Golondrinas, correspondiente al mes de agosto de

2016, por un total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$973.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2016.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**Res. N° 710 05-09-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901 - CUIT N° 30-70765401-1, con domicilio en Avenida Santa Fe N° 2.755 piso 9° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del día 16 de Septiembre de 2016, hasta el día 15 de Marzo del 2017 inclusive, las Constancias de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 13-09-16 V: 19-09-16.

**Res. N° 712 09-09-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Bolland y Cía. S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 901 - CUIT N° 30-53779210-4, con domicilio en Tte. General Juan Perón N° 925 piso 6, ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 19 de Septiembre de 2016, hasta el día 11 de Noviembre de 2016 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 15-09-16 V: 21-09-16.

**Res. N° 713 09-09-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente El Dorado S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral Jurisdicción Sede 921 - CUIT N° 30-61790753-0, con domicilio en Ruta 34, Km 44 de la ciudad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 23 de Septiembre de 2016, hasta el día 22 de Marzo de 2017 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

Cra. MONICA LILIANA SANHUEZA

I: 15-09-16 V: 21-09-16.

## DISPOSICIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

#### Disposición N° 97/16

Rawson (Ch.), 26 de Agosto de 2016

#### VISTO:

El Expediente N° 13.792/2002 S/ Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro y Plata diseminado, denominada «LA MARIA IV»: y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Código de Minería en su Art. 220°, determina la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas:

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales:

Que en tal situación se encuentra la mina enunciada en el visto de la presente Disposición:

Que a fs, 62 la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado intervención:

#### POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA  
**DISPONE:**

Artículo 1°.- ANÚLESE la Mina «LA MARIA IV», Los terrenos en que se encuentra ubicada esta Mina quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2°.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin de que tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales y tomar vista en las Bases de datos correspondientes,-

Artículo 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días cumplido ARCHÍVESE.-

MARIANA N. FERNÁNDEZ ARENAS

P: 13; 16 y 20-09-16

#### Disposición N° 98/16

Rawson (Ch.), 26 de Agosto de 2016

#### VISTO:

El Expediente N° 14.6264/2004 S/ Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro Aluvional, denominada «LA ESPERANZA III»: y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Código de Minería en su Art. 220°, determina

la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas:

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales:

Que en tal situación se encuentra la mina enunciada en el visto de la presente Disposición:

Que a fs, 81 la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado intervención:

#### POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA  
**DISPONE:**

Artículo 1°.- ANÚLESE la Mina « LA ESPERANZA III», Los terrenos en que se encuentra ubicada esta Mina quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2°.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin de que tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales y tomar vista en las Bases de datos correspondientes,-

Artículo 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días cumplido ARCHÍVESE.-

MARIANA N. FERNÁNDEZ ARENAS

P: 13; 16 y 20-09-16

#### Disposición N° 99/16

Rawson (Ch.), 26 de Agosto de 2016

#### VISTO:

El Expediente N° 13.837/2002 S/ Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado, denominada «ARROYO CANOGAS «: y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Código de Minería en su Art. 220°, determina la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas:

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales:

Que en tal situación se encuentra la mina enunciada en el visto de la presente Disposición:

Que a fs, 45 la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado intervención:

#### POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA  
**DISPONE:**

Artículo 1°.- ANÚLESE la Mina « ARROYO CANOGAS », Los terrenos en que se encuentra ubicada esta Mina quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2°.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin de que tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales y tomar vista en las Bases de datos correspondientes,-

Artículo 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días cumplido ARCHÍVESE.-

MARIANA N. FERNÁNDEZ ARENAS

P: 13; 16 y 20-09-16

---

#### Disposición Nº 100/16

Rawson (Ch.), 26 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente Nº 13.908/2002 S/ Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro diseminado, denominada « LAURA I »: y,

CONSIDERANDO:

Que el Código de Minería en su Art. 220°, determina la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas:

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales:

Que en tal situación se encuentra la mina enunciada en el visto de la presente Disposición:

Que a fs, 45 la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado intervención:

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA  
**DISPONE:**

Artículo 1°.- ANÚLESE la Mina « LAURA I », Los terrenos en que se encuentra ubicada esta Mina quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2°.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin de que tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales y tomar vista en las Bases de datos correspondientes,-

Artículo 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín

Oficial por tres veces en el término de quince (15) días cumplido ARCHÍVESE.-

MARIANA N. FERNÁNDEZ ARENAS

P: 13; 16 y 20-09-16

---

#### Disposición Nº 101/16

Rawson (Ch.), 26 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente Nº 13.658/2001 S/ Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Oro y Plata diseminado, denominada « LA MARIA I »: y,

CONSIDERANDO:

Que el Código de Minería en su Art. 220°, determina la depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas:

Que dicha normativa prevé que se considerarán automáticamente anulados los actuales registros de minas vacantes cualquiera sea su causa y tenga o no mensura aprobada cuando han transcurrido tres (3) años de su empadronamiento como tales:

Que en tal situación se encuentra la mina enunciada en el visto de la presente Disposición:

Que a fs, 83 la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado intervención:

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA  
**DISPONE:**

Artículo 1°.- ANÚLESE la Mina « LA MARIA I », Los terrenos en que se encuentra ubicada esta Mina quedan FRANCOS e incorporados de pleno derecho y sin cargo alguno a los permisos de exploración y áreas de protección o sujetas a contrataciones que eventualmente estuvieren vigentes.-

Artículo 2°.- Pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin de que tome razón en los registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para DAR DE BAJA en las planchetas catastrales y tomar vista en las Bases de datos correspondientes,-

Artículo 3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días cumplido ARCHÍVESE.-

MARIANA N. FERNÁNDEZ ARENAS

P: 13; 16 y 20-09-16

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CECILIO MARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 09 de 2016.

MARIELA V. GOTSSCHALK  
Secretaria

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña ROSA EVA RIVERO, para que se presenten en autos caratulados: «RIVERO, Rosa Eva s/ Sucesión Ab –Intestato» (Expte. 432 – Año 2016).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 06 de Septiembre de 2016.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTIAGO NORBERTO RAFFA, para que se presenten en autos: «RAFFA, Santiago Norberto s/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 409 – Año 2016).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 02 de Septiembre de 2016.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida Alvear N° 505 P.B. de Esquel, en autos caratulados:

«MARIGUAN, José – LLANQUINAO, Angela s/Sucesiones Ab – Intestato» (Expte. N° 182/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE MARIGUAN y Doña ANGELA LLANQUINAO, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Estrados del Juzgado (Art. 712 inc. 2° del C.P.C. y C.).

Esquel, Chubut, 07 de Septiembre de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear n° 505, P.B., a cargo por subrogancia legal del Dr. Marcelo PERAL, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: «BARRIA, Gumersinda s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 519-2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña GUMERSINDA BARRIA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, Septiembre 07 de 2016.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear n° 505, Planta Baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Peral por subrogación legal, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Ferreira, Luisa s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. nro. 492/2016) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA FERREIRA para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, Juzgado de Paz de Trelew y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Septiembre 05 de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «BALSAMELLO, OSCAR LUIS s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 448/2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Citación que se efectuará por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y Estrados del Juzgado. Esquel (Ch.) 31 de Agosto de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 15-09-16 V: 19-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT SA c/LISTA MARIANO RAMIRO s/COBRO DE PESOS», Expediente N° 68 - Año 2012, cita al Sr. MARIANO RAMIRO LISTA, D.N.I. N° 26.243.499, para que en el plazo de CINCO (05) días, con más CINCO (05) días en razón de la distancia, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C).

El presente Edicto debe publicarse por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Trelew, 02 de Septiembre de 2016.

FERNANDO D. SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 15-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro.11 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 23/6/2016 se ha presentado y el 23/6/2016 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INSER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO – Pequeño-» Exp. N° 16.341 C.U.I.T. N° 3070776557, con sede legal en la calle Luis Dellepiane Nro. 346 de la ciudad de Mar del Plata, SINDICATURA CPN OSVALDO MARINI con domicilio en la calle RAWSON 2272 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 18 de octubre de 2016 de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 hs. y 14:00 hs a 17:00 hs.-

Mar del Plata, 17 de Agosto 2016.

Este edicto se publicará por cinco (5) días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, y en el diario «El Chubut» de la Prov. del Chubut.

DANIEL HARBOUKI  
Auxiliar Letrado

I: 15-09-16 V: 21-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear n° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «GERMANIEZ, Raúl Andrés - PACIN, Adelaida – S/Sucesión ab-intestato» (Expte. n° 753 Año 2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RAÚL ANDRÉS GERMANIEZ y/o ADELAI DA PACIN, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: Tres días.-  
Esquel Chubut, 23 de junio de 2016

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MURILLO, CONRADO ETELVINO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Julio 01 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear n° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «TORRES, Josefa Virtudes S/ Sucesión Ab-intestato» (Expte. N° 131 Año 2016)», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. JOSEFA VIRTUDES TORRES, para que en el

término de treinta días se presenten a hacerlo valer en juicio.

Publicación tres días.

Esquel, Chubut, 28 de Abril de 2016.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos «TORRES, Héctor Hugo s/Suc. Ab Intestato (Expte. N° 213-2016)», cita y emplaza a herederos y acreedores de que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HÉCTOR HUGO TORRES, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-  
Esquel Chubut, 07 de septiembre de 2016

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y Emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 29 de 2016

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «BOSSIO, Hector Orlando S/Sucesión ab-intestato» (Expte 665 - AÑO 2016), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BOSSIO, HECTOR ORLANDO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 08 días del mes de Septiembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «CORDERO, Daniel y RAMPI, Irma Elda S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 670 - AÑO 2016), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORDERO, DANIEL Y RAMPI, IRMA ELDA, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 07 días del mes de Septiembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HECTOR OMAR FEBRERO, para que se presenten en autos: «FEBRERO, Héctor Omar s/Sucesión Ab -Intestato» (Expte. 461 – Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 08 de Septiembre de 2016.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «BADARACCO, Martha Beatriz s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 652, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARTHA

BEATRIZ BADARACCO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 30 de Agosto de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de WILLIAMS OSVALDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Septiembre 9 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ANDREA VIVIANA COLSANI, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 23 de 2016

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con domicilio en Pasaje Cordoba N° 467 de esa ciudad, a cargo del Dr. ADRIAN DURET, secretaria a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en autos caratulados: «MELILLAN, MARIO NESTOR C/TECNOJET SRL y OTRO S/Cobro de pesos e indemnización de ley» (Expte. 272- Año 2015) cita a la firma TECNOJET SRL de acuerdo a la siguiente providencia: Trelew, 07 de Octubre de 2015. De la demanda incoada, córrase traslado a TECNOJET SRL ... para que en el término de DIEZ (10) DIAS, ocurran a presentarse a juicio, contesten demanda y ofrezcan la prueba de la que

intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV – N° 1. Intímase a las accionadas a acompañar en igual el plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arto 41 de la Ley XIV N° 1, recibos de haberes, actas de entrega de mercadería y libros diarios e inventario y balances por el período indicado en el punto VIII, ap. 3, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC), y certificado de trabajo (art. 80 LCT) bajo apercibimiento de aplicar astreintes si por derecho correspondiere. Téngase presente la restante prueba ofrecida y la autorización a que refiere el punto IX. Atento la implementación del Sistema SERCONEX para la consulta por Internet de las causas que tramitan por ante este Juzgado, hágase saber a la parte, que podrá tener acceso a la consulta de este expediente por Internet, para lo cual deberá: 1) entrar a la página web; www.juschubut.gov.ar. 2) ir a servicios Online «Serconex Acceso Ciudadano»; 3) seguir la guía que allí consta; y 4) presentarse en la Mesa de Entradas de este Juzgado con su DNI, a fin de validar su cuenta, quedando a partir de ese momento habilitada para la consulta por Internet, a través del sistema SERCONEX de la página web mencionada. Asimismo, hágase saber a los letrados intervinientes que queda a su cargo hacer saber a la parte que representan el procedimiento mencionado a seguir para la consulta de la presente causa a través de SERCONEX. FDO. Dr. Adrián DURET - JUEZ.

///Trelew, 26 de Julio de 2016 ... Respecto de TECNOJET S.R.L, notifíquese el traslado ordenado a fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, sin cargo para el actor (art. 16 ley XIV N° 1). FDO. Dr. Adrián DURET – JUEZ.

Secretaría, 12 de Agosto de 2016.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 14-09-16 V: 16-09-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys Susana RODRIGUEZ, Secretaría Autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «REYES, Manuel Dario s/Guarda Judicial de TORANCIO, Yair Franco Esteban y otros» (Expte N° 561 - Año 2016), cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a partir de la última publicación a: RODRIGO SEBASTIÁN TORANCIO, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento en caso de silencio de otorgar la guarda solicitada.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el Art. 147, del C.P.C.C. y por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-

Trelew, Chubut 31 del mes de Agosto de 2016.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 16-09-16 V: 19-09-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Sr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a bienes dejados por la causan FORTUNATA SILVA, para que dentro del término de treinta (30) as así lo acrediten en los autos caratulados: «SILVA, Fortunata S/SUCECION Expte. N° 003018/2015». Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. ROBERTO DEL SEÑOR BAYON y la Sra. ÚRZULA ROSARIO EL CARMEN TELLO, PARA QUE LOACREDITEN EN LOS AUTOS CARATULADOS: «BAYON, Roberto del Señor y TELLO, ÚRZULA Rosario del Carmen S/ SUCESIÓN» Expte. N°002646/2016. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Septiembre de 2016.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza por el término de TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, el Sr. JORGE EFRAIN CASAS, para que lo acrediten, en los autos caratulados: «CASAS, Jorge Efraín S/ SUCESIÓN» Expte. N° 002649/2016. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Localidad de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados «CRETTON, Alfredo Víctor S/ SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 328 del año 2016) cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera ALFREDO VÍCTOR CRETTON, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publicación que se efectúa por (3) tres días.-

Lago Puelo, (Chubut), 23 de Agosto de 2016.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILLARROEL HUINAO CLEMENTINA para que se presenten en autos: VILLARROEL HUINAO, Clementina S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 189 Año 2016).-

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Septiembre 1° de 2016.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 16-09-16 V: 20-09-16.

**SPI SERVICES S.R.L.****CESION y VENTA DE CUOTAS SOCIALES**

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Cesión y venta de Cuotas Sociales, realizada en actas de fecha 20 de Enero de 2015 .Sociedad: SPI SERVICES S.R.L. Cedente: CARROMBA, ANA PAULA, DNI: 23.570.267, CUIT 27-23570267-9, domiciliada en la calle José Álvarez N° 261 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, 63 años de edad, argentina, soltera, comerciante. Cesionario: JONES, ELSA BERTA DNI: 9.793.577, CUIT: 27-09793577-2, domiciliada en la calle Bahía Bustamante N° 1.127 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, 89 años

de edad, argentina, soltera, comerciante. El CEDENTE, cede, vende y transfiere al CESIONARIO la cantidad de 12 Cuotas Sociales que tiene y le pertenece de la sociedad «SPI SERVICIOS S.R.L.», valor nominal \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL CON 00/100) cada una, cesión que es aceptada por «EL CESIONARIO». El precio de la cesión por todo concepto se fija en la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON 00/100), que el cesionario abona en este acto al contado. Se incluye en dicha cantidad el aporte social de EL CEDENTE (12 cuotas partes de capital social valor nominal \$ 1.000,00 cada una de ellas), saldo de su cuenta particular en la sociedad y cualesquiera otro a su favor proveniente de las operaciones sociales. Por lo que la cesión practicada la cláusula CUARTA quedara redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100), dividido en 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL CON 00/100), totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor GONZALEZ JORGE suscribe treinta y ocho (38) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 38.000,00); y la señora JONES, ELSA BERTA, suscribe doce (12) cuotas equivalentes a PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo y el resto dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

La reunión de socios dispondrá en qué momento se completara la integración.»

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-16.

**M.K.C. S.R.L.**

### EDICTO

Cesión de cuotas Modificación de Contrato de Sede Social. Se hace saber por 1 día que se han materializado Cesiones de Cuotas y Modificación del contrato social de «MKC S.R.L.», por instrumento privado de fecha 18 de Agosto de 2.016 y 06/09/16.

1) Max Kevin CALVO, argentino, DNI 29.598.983, CUIT 20-29.598.983-2, con fecha de nacimiento 17/09/1982, de estado civil soltero, con domicilio en Pje. Thomas s/n 196 B° Jardín Patag. 252 Esc. 18 de la ciudad de Trelew, de profesión comerciante vende, cede y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de su propiedad, cuyo valor nominal es de \$100.- cada una, pertenecientes a la referida sociedad a Maximiliano Alejandro CABRAL, argentino, DNI 37.576.890, CUIT 23-37.576.890-9, con fecha de nacimiento 22/02/1994, de estado civil soltero, con domicilio en Albarracín 2618 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante

2) Max Kevin CALVO, argentino, DNI 29.598.983,

CUIT 20-29.598.983-2, con fecha de nacimiento 17/09/1982, de estado civil soltero, con domicilio en Pje. Thomas s/n 196 B° Jardín Patag. 252 Esc. 18 de la ciudad de Trelew, de profesión comerciante vende, cede y transfiere 245 (doscientas cuarenta y cinco) cuotas sociales de su propiedad, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una, pertenecientes a la referida sociedad a Esteban Ariel MENDEZ, argentino, DNI 38.805.129, CUIT 23-38.805.129-9, con fecha de nacimiento 10/09/1995, de estado civil soltero, con domicilio en Vito Roca 927 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante.

3) Marcelo Daniel NIEVA, argentino, DNI 20.864.533, CUIT 20-20.864.533-2, con fecha de nacimiento 08/05/1969, de estado civil soltero, con domicilio en Pje. Thomas s/n 196 B° Jardín Patag. 252 Esc. 18 de la ciudad de Trelew, de profesión comerciante vende, cede y transfiere 5 (cinco) cuotas sociales de su propiedad, cuyo valor nominal es de \$ 100.- pertenecientes a la referida sociedad a Esteban Ariel MENDEZ, argentino, DNI 38.805.129, CUIT 23-38.805.129-9, con fecha de nacimiento 10/09/1995, de estado civil soltero, con domicilio en Vito Roca 927 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante Como consecuencia de las cesiones antedichas y de la voluntad de los nuevos socios, se han modificado las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, que han quedado redactadas de la siguiente forma:

PRIMERA: La sociedad se denomina «MKC SRL» Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en Moreteau 462 de la ciudad de Trelew; Provincia del Chubut, República Argentina, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios de acuerdo a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley de general de sociedades.

TERCERA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades:

A) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS y EXPLOTACION DE FRIGORIFICOS.

Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo, permuta, explotación, locución, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional.

B) PESCA CAZA MARITIMA Y RECOLECCION DE RECURSOS DEL MAR. Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, artesanal o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito.

C) INDUSTRIALIZACION DE RECURSOS DEL MAR: fabricación mediante cualquier tipo de procesamiento,

como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos.

D) SERVICIOS PORTUARIOS: Desarrollar tareas en jurisdicción portuaria y que se encuentren relacionadas con los servicios a los buques y embarcaciones, en especial los servicios que requieran las mercaderías para su tránsito, carga, descarga y/o estiba, como asimismo todas aquellas otras que resulten de carácter complementario y/o necesario.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

CUARTA: La administración y representación legal será ejercida en forma individual por Maximiliano Alejandro CABRAL o Esteban Ariel MENDEZ, en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de gerentes y por el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cada gerente aquí designado suscribe un pagaré a la vista por \$ 5.000.- (pesos cinco mil), a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones.

El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos del país y del extranjero, y demás instituciones y de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil), en dinero en efectivo, que se representa en quinientas (500) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, en este acto, de la siguiente manera: 250 (doscientas cincuenta cuotas) Maximiliano Alejandro CABRAL, y 250 (doscientas cinco cuotas) Esteban Ariel MENDEZ.- La integración de todas ellas ya ha sido concretada en efectivo, con anterioridad a este momento.

Asimismo se informa que por Reunión de Socios celebrada el día 18 de Agosto de 2.016 y tal como lo dispone la cláusula primera transcrita precedentemente, se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Moreteau 462 de la ciudad de Trelew

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 16-09-16.

## MINISTERIO DE EDUCACION

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente ARRATIVE, LEONARDO JACOBO (MI 28.663.190), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 239/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir del 30 de mayo de 2015, del agente ARRATIVE, Leonardo Jacobo Martín (M.I. N° 28.663.190), quien revista en Planta Transitoria en funciones de Servicios dependiente de la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58°, Apartado IV del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley I - N° 74, hasta tanto presente la certificación de libertad por falta de mérito o de sobreseimiento provisional o definitivo para su reintegro.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región II, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Personal Auxiliar de la Educación, Departamento Personal Auxiliar de la Educación, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Lic. C. Fernando MENCHI  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Ing. Carlos Enrique PLANTEY  
Subsecretario de Recursos, Apoyo  
y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

RESOLUCION XIII N° 239/16

I: 14-09-16 V: 27-09-16

## MINISTERIO DE EDUCACION

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente D'HORTA, PABLO (MI 18.429.183), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 196/16, en

cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBALASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación  
EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente N° 2932-ME-2016, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 1530, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18, por los hechos que involucran al docente D'HORTA, Pablo, (M.I. 18.429.183, Clase 1967).-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será rearendada por la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este de la ciudad de Puerto Madryn, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Recursos Humanos, a la Junta de Clasificación Docente, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Lic. C. Fernando MENCHI  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut  
Prof. María Dolores TORREGIANI  
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Resolución XIII N° 196/16

I: 14-09-16 V: 27-09-16

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 06/2016  
-FE DE ERRATAS-**

Cláusulas Particulares, Art 11, inc 4 **Donde dice:**  
«La compañía de seguros oferente deberá poseer

un security aprobado a Compañías Reaseguradoras con una Calificación de Riesgo no inferior a AA (según Fitch Argentina) o A1.ar (según Moody's Latin America).»

**Deberá decir:**

«La compañía de seguros oferente deberá poseer un security aprobado a Compañías Reaseguradoras con una Calificación de Riesgo no inferior a AA (según Fitch Argentina) o A1.ar (según Moody's Latin America).

Asimismo la compañía de seguros oferente deberá poseer una Calificación de Riesgo no inferior a AA (según Fitch Argentina) o A1.ar (según Moody's Latin America).

I: 13-09-16 V: 16-09-16

**DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 8/2016.**

OBRA: Ruta Nacional N° 3 – Provincia del Chubut.  
TRAMO: Ruta Nacional N° A010 (Acceso a Puerto Madryn) – Rotonda Norte a la ciudad de Trelew.

ACCESO SUR A PUERTO MADRYN, TRAMO: Acceso a Puerto Madryn – Avenida 20 de Junio.

EX RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: Rotonda acceso Norte a la ciudad de Trelew – Ruta Provincial N° 7 (Rotonda 5 de Octubre).

TIPO DE OBRA: Duplicación de calzada con cantero central; mediante la construcción de una segunda calzada nueva y la reparación de la existente; desagües; banquetas externas e internas; intersección a emplazar en los accesos y vinculación prevista; culminación de retornos; iluminación de intersecciones y repavimentación de la Avenida 20 de Junio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seiscientos treinta y tres millones trescientos nueve mil ochocientos diecinueve (\$ 633.309.819,00) referidos al mes de Mayo de 2016.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos seis millones trescientos treinta y tres mil noventa y ocho con diecinueve centavos (\$ 6.333.098,19).

PLAZO DE OBRA: Veinte (20) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cero (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 29 de Agosto de 2016 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 30 de Septiembre de 2016 a partir de las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a [licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar](mailto:licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° piso – D.N.V.

I: 30-08-16 V: 19-09-16

**VIALIDAD NACIONAL**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2016**

OBRA: RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LIMITE PROVINCIA DE RÍO NEGRO - PUERTO MADRYN (PROVINCIA DEL CHUBUT)

SECCIÓN: PUENTE SOBRE ARROYO VERDE - KM. 1307,15

TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ACESOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLO- NES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIE- NTOS TREINTA Y OCHO (\$ 40.751.938,00) referidos al mes de Febrero de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATRO- CIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 407.519,38)

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del 15 de Sep- tiembre de 2016 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Octubre de 2016, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: a través de email a [licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar](mailto:licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso - D.N.V.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o practica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

I: 14-09-16 V: 04-10-16

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****LLAMADO A LICITACIÓN**

Programa de Infraestructura Vial Provincial  
BIRF N° 7301 - AR

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016**

«Readecuación de red de datos»

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Infraestructura Vial Provincial, Préstamo 7301 - AR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pú-

blica Nacional N° 03/2016-UEP, para la «Readecuación de red de datos».

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la «Readecuación de Red de Datos», por lote individual o por la totalidad de los lotes, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote: 1

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 24 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Zona Nor-Este (Madryn).

Cantidad: 24

Lote: 2

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 29 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Nor-Oeste (Esquel).

Cantidad: 29

Lote: 3

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 24 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Jefatura Sur (Sarmiento).

Cantidad: 24

Lote: 4

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 23 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Edificio de Topografía y Laboratorio (Rawson)

Cantidad: 23

Lote: 5

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 17 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson)

Cantidad: 17

Lote: 6

Ítem: Cableado Estructurado

Descripción: Características Generales: Cableado Estructurado de datos categoría 5e para 8 periscopios o puestos de trabajo distribuidos en oficinas de Delegación Zona Centro (Gaiman).

Cantidad: 8

Lote: 7

Ítem: Servidor

Descripción: Servidor rackeable

Cantidad: 1

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional a la Unidad Ejecutora

Provincial, dependiente del Ministerio de Economía

y Crédito Público, enviando una solicitud por escrito a Av.

25 de Mayo N° 550, 1° Piso - (9103) Rawson - Chubut, correo electrónico contratacionesuep@gmail.com o por fax al (0280) 4485448/4483500, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs, hasta 14 días antes de la apertura.

4. Los requisitos de calificación incluyen:

a) Capacidad financiera

Volumen anual de ventas del último período deberá ser equivalente, como mínimo a:

**LOTE – ITEM - VOLUMEN ANUAL DE VENTAS**

1 - Cableado Estructurado de 24 puestos en Jefatura Zona Nor-Este (Madryn) - \$802.909,09

2 - Cableado Estructurado de 29 puestos en Jefatura Nor-Oeste (Esquel) - \$1.033.038,55

3 - Cableado Estructurado de 24 puestos Jefatura Sur (Sarmiento) - \$952.567,27

4- Cableado Estructurado de 23 puestos en Edificio de Topografía y Laboratorio (Rawson) - \$769.472,00

5 - Cableado Estructurado de 17 puestos en Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson) - \$569.966,55

6 - Cableado Estructurado de 8 puestos en Delegación Zona Centro (Gaiman) - \$303.946,18

7 - 1 Servidor rackeable - \$900.000,00

Se acreditará mediante la inclusión de una copia de los balances de los dos (2) últimos estados financieros (personas jurídicas) o declaraciones de ingresos, utilidades y pérdidas (personas físicas) de los dos (2) ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha límite de presentación de oferta, los que deberán contar con la certificación del Consejo Profesional respectivo.

b) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

(i) Experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

(ii) Volumen de fabricación y/o comercialización de los bienes específicos ofrecidos deberá ser el equivalente, como mínimo, a las cantidades especificadas en el siguiente cuadro, correspondiente al periodo de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta

**LOTE – ÍTEM - VOLUMEN FABRICACIÓN Y O COMERCIALIZACIÓN (PUESTOS DE TRABAJO)**

1 - Cableado Estructurado de 24 puestos en Jefatura Zona Nor-Este (Madryn) - 35

2 - Cableado Estructurado de 29 puestos en Jefatura Nor-Oeste (Esquel) - 42

3 - Cableado Estructurado de 24 puestos Jefatura Sur (Sarmiento) - 35

4 - Cableado Estructurado de 23 puestos en Edificio de Topografía y 33 Laboratorio (Rawson) 33

5 - Cableado Estructurado de 17 puestos en Edificio de Mantenimiento y Talleres (Rawson) – 25

6 - Cableado Estructurado de 8 puestos en Delegación Zona Centro (Gaiman) - 12

7- 1 Servidor rackeable – 4

Se entiende por bienes específicos a aquellos bienes ofrecidos en la presente licitación sin distinción de modelo.

Se acreditará en la oferta mediante la inclusión de una declaración jurada de fabricación y/o comercialización en la que se indiquen las cantidades y el tipo de bienes fabricados y/o comercializados durante los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

5. Los licitantes interesados podrán obtener, un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 8 del presente llamado, por un costo total de \$ 1.000 (pesos mil). Asimismo, estos documentos de licitación pueden ser consultados en la página Web de la Provincia del Chubut:

<http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/>

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 10 de Noviembre de 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 11:00 horas del 04 de Octubre de 2016 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un «Manifiesto de Garantía de la Oferta».

8. La dirección para la presentación y apertura de ofertas es: Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo N° 550, 1° piso - (9103) Rawson - Chubut.-

I: 14-09-16 V: 20-09-16

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-16**

OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza en Edificio Central Rawson, por el término de seis (6) meses consecutivos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.248.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Septiembre de 2016, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-09-16 V: 20-09-16

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-16

OBJETO: Adquisición de Filtros Varios para Motoniveladoras CAT 120 H y CHAMPION 720-A Serie III, con destino a Depósito y Jefaturas de Zona

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 330.240,30

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Septiembre de 2016, a las 12,30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-09-16 V: 19-09-16

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO SECCIÓN V

#### AVISO DE LICITACIÓN

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16-UEP

OBJETO: «ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS» PARA EL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson- de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Mail: contrataciones@uepchubut.gob.ar; contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Provincial, Agrim. Nora Emilia Socino.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson - 9103 - el día 06 de Octubre de 2016 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de

la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ochenta y Nueve Mil (\$ 1.089.000)

Garantía de Oferta: Pesos Diez Mil Ochocientos Noventa (\$ 10.890)

Plazo de Entrega: Treinta (30) días corridos para Renglones 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.

Cuarenta y Cinco (45) días corridos para Renglones 2, 6,

11,12 y 13.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Dirección General de Administración - Av. 25 de Mayo N° 550 - Rawson - Chubut.

Teléfono: (0280) 4485448/4483500

I: 16-09-16 V: 22-09-16

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016-EC

Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino González s/n de Puerto Rawson, por el Plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2017, con opción a prórroga por (12) doce meses.-

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016-EC Expediente N°: 1571/2016

Objeto del Llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino González s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2017, con opción a prórroga por doce (12) meses.-

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson el día 19 de octubre de 2016 a las 10:30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson - Planta Baja.

Presupuesto Oficial: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000)

Garantía de Oferta: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Contratación: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el 01 ENERO DE 2017.

Valor del Pliego PESOS: dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) - Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017-0 Banco del Chubut S.A. - Casa Matriz

I: 16-09-16 V: 21-06-16